

SEPTIEMBRE 2024

LA ABOGACÍA EUROPEA EN LA ERA DE CHATGPT

DIRECTRICES 2.0

SOBRE CÓMO LA ABOGACÍA
DEBERÍA APROVECHAR LAS
OPORTUNIDADES QUE OFRECEN
LOS GRANDES MODELOS DE
LENGUAJE Y LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL GENERATIVA

Federación Europea de Colegios de la Abogacía
(Fédération des Barreaux d'Europe)
Comisión de Nuevas Tecnologías

ÍNDICE

3	Introducción a las Directrices 2.0
4	Directriz 1: Reconocer las limitaciones de la IA generativa en la práctica jurídica
5	Directriz 2: Cumplir con las normas existentes sobre el uso de la IA
6	Directriz 3: Considerar el uso de la IA generativa por parte de otros
7	Directriz 4: Complementar la experiencia jurídica
8	Directriz 5: Mantener el secreto profesional
9	Directriz 6: Asegurar la protección de datos
10	Directriz 7: Garantizar la transparencia (externa e interna)
11	Directriz 8: Considerar el impacto en la propiedad intelectual
12	Directriz 9: Utilizar la IA generativa con conciencia de su impacto ambiental
13	Normativa

INTRODUCCIÓN A LAS DIRECTRICES 2.0

A MEDIDA QUE LA IA TRANSFORMA LOS SERVICIOS JURÍDICOS, LA ABOGACÍA DEBE SEGUIR DEFENDIENDO LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA PROFESIÓN.

“

La profesión jurídica se encuentra en un punto de inflexión crucial con el rápido avance de la IA generativa (IA Gen). Desde la publicación de nuestras directrices iniciales sobre el uso responsable de la IA generativa hace más de un año, estas tecnologías, incluidos los grandes modelos de lenguaje (LLMs), han mejorado significativamente. Para la abogacía, estos avances ofrecen nuevas oportunidades, pero también plantean desafíos en cuanto a la ética, la privacidad de los datos, el secreto profesional, la evaluación de pruebas y la sostenibilidad.

”

En respuesta a estos desarrollos, el marco regulatorio también ha cambiado. El Reglamento de IA entró en vigor el 1 de agosto de 2024. Este Reglamento establece un marco legal uniforme para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial en la UE, con el objetivo de fomentar una IA confiable y centrada en el ser humano, mientras se protegen la salud, la seguridad, los derechos fundamentales, la democracia y el medio ambiente. La regulación sigue un enfoque basado en el riesgo: cuanto mayor sea el riesgo que represente un sistema de IA en particular, antes se aplicarán las disposiciones correspondientes del Reglamento de IA. Un objetivo clave del Reglamento de IA es también asegurar “un nivel suficiente de alfabetización en IA” entre todas las personas involucradas en la operación y uso de sistemas de IA (Artículo 4), incluidos los profesionales del derecho.

Esta versión actualizada de las directrices ofrece una nueva perspectiva, asegurando que la integración de la IA en la práctica jurídica siga siendo eficaz y esté alineada con los más altos estándares de nuestra profesión. Nuestro objetivo es concienciar a la abogacía europea, destacando la necesidad de una educación continua, adaptación y un firme compromiso con los principios éticos.

04

DIRECTRIZ 1

Reconocer las limitaciones de la IA generativa en la práctica jurídica

Asegúrate de tener una comprensión profunda de las herramientas de IA generativa utilizadas en la práctica jurídica. Esto implica mantenerse al tanto de los avances y actualizaciones continuas en las capacidades de la IA generativa, así como probar regularmente estas herramientas en temas donde ya se tenga una sólida experiencia jurídica, comparando los resultados de la IA generativa con el conocimiento propio para evaluar su precisión y utilidad.

PRESTE ATENCIÓN A:

Sé consciente de la tendencia a depender en exceso de los resultados generados por la IA. Ejercita cautela y juicio crítico, evitando la dependencia excesiva de los resultados de la IA sin una verificación independiente. Comprender que la función principal de la tecnología es predecir el siguiente token (es decir, la siguiente palabra en una secuencia) en lugar de razonar lógicamente como lo haría un ser humano, ayuda a mantener un escepticismo saludable sobre los resultados producidos. Se recomienda verificar la información generada por la IA con fuentes verificadas y aplicar nuestra propia experiencia para evaluar la validez de los resultados.

REFERENCIAS:

Considerando 20, Artículo 4, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 26 del Reglamento Europeo de IA

Además de este conocimiento fundamental, podría ser beneficioso reconocer las limitaciones y la naturaleza específica del contexto de la tecnología de IA. No todos los sistemas de IA son iguales, y aquellos diseñados para conversaciones generales o para el uso de consumidores pueden no ser adecuados para aplicaciones legales especializadas. Los resultados generados por la IA pueden a veces carecer de completitud, precisión o actualidad, especialmente cuando se despliegan fuera de su ámbito previsto. Esto puede llevar a resultados poco fiables o engañosos, lo que representa riesgos significativos en un entorno legal profesional. Por lo tanto, sería recomendable elegir y aplicar herramientas de IA de manera coherente con los contextos y usos para los que fueron diseñadas, y conocer y comprender sus limitaciones generales y específicas.

EJEMPLO PRÁCTICO:

Considera el caso Mata v. Avianca, donde los abogados confiaron en ChatGPT para buscar precedentes legales. ChatGPT, que no está diseñado para la investigación de jurisprudencia, generó citas de casos fabricadas que los abogados no verificaron de manera independiente. ChatGPT está destinado a conversaciones generales y carece de la capacidad intrínseca para verificar la existencia de casos legales o hechos. Al no tener en cuenta estas limitaciones de la IA generativa, los abogados enfrentaron repercusiones en el tribunal.

DIRECTRIZ 2

Cumplir con las normas existentes sobre el uso de la IA

Para la abogacía europea, el principal marco regulatorio sigue siendo el Reglamento de IA. Además de regular las aplicaciones de IA prohibidas y de alto riesgo, y de establecer obligaciones para los proveedores de IA de propósito general, el Reglamento de IA requiere que las personas involucradas en las operaciones de IA cuenten con el conocimiento técnico adecuado, experiencia, educación y formación. Este requisito también se extiende a nosotros, como abogados.

Igualmente significativo es el Convenio Marco sobre IA del Consejo de Europa, adoptado en mayo de 2024, que subraya la alfabetización digital y las competencias especializadas para quienes son responsables de identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de la IA, –un grupo que puede incluir a la abogacía.

REFERENCIAS:

Artículo 4 del Reglamento de IA (alfabetización en IA), Artículo 20 del Convenio Marco sobre IA del Consejo de Europa (alfabetización digital y habilidades)

Mantenerse informado sobre las regulaciones de IA es esencial para asesorar a los clientes y utilizar la IA generativa de manera responsable. Es importante monitorear la evolución de las normativas, incluidas las leyes nacionales o las directrices de los Colegios de la Abogacía, y revisar los términos de servicio de los proveedores de IA generativa para garantizar el cumplimiento de los estándares legales y éticos. Las regulaciones sobre IA están en constante evolución, reflejando el rápido desarrollo de la tecnología y los marcos jurídicos. Por ello, debemos permanecer atentos, actualizarnos sobre los cambios y adaptar nuestras prácticas para alinearnos con el panorama regulatorio en transformación.

EJEMPLO PRÁCTICO:

Los responsables en despachos de abogados o departamentos jurídicos deben proporcionar formación en IA y establecer directrices que definan qué aplicaciones y herramientas están permitidas (véase la directriz 5) y cuáles están prohibidas. Un análisis exhaustivo de la Evaluación de Impacto sobre la Protección de Datos (DPIA, por sus siglas en inglés) (véase la directriz 6) debe acompañar estas medidas.



DIRECTRIZ 3

Considerar el uso de la IA generativa por parte de otros

El uso de herramientas de IA generativa está transformando la práctica jurídica. En el futuro, es previsible que nuestros colegas, clientes e incluso los órganos ante los que comparecemos—incluidos los tribunales—utilicen IA generativa. Jueces, fiscales u organismos administrativos también pueden recurrir a herramientas basadas en LLMs, lo que hace necesario verificar los procesos de toma de decisiones y analizar factores que los abogados no han considerado tradicionalmente (por ejemplo, el grado de automatización en los procedimientos legales y las medidas adoptadas para prevenir sesgos en la automatización).

PRESTE ATENCIÓN A:

Los clientes y las partes contrarias también pueden utilizar IA generativa (por ejemplo, para mejorar sus estrategias o presentar pruebas). Lo último podría implicar *deepfakes*: imágenes, audios o vídeos generados o manipulados que imitan de manera convincente contenido real (por ejemplo, personas, objetos, lugares, entidades o eventos existentes) y que falsamente parecen auténticos. Esto exige un nuevo enfoque en la gestión de la prueba y en las acciones que tomamos respecto a las pruebas presentadas por nuestros clientes.

REFERENCIAS:

Considerando 134 y artículo 50 del Reglamento Europeo de IA



07

DIRECTRIZ 4

Complementar la experiencia jurídica

La IA generativa debe complementar tus competencias jurídicas, no reemplazarlas. Utilizar herramientas de IA generativa para realizar tareas que consumen mucho tiempo puede liberar capacidad para otras prioridades que aporten valor al cliente o refuercen la competitividad en el mercado legal. Sin embargo, no debe sustituir tu criterio profesional ni tu experiencia jurídica.

Para determinar en qué áreas la IA generativa puede ser útil en tu práctica, cómo aprovechar sus posibilidades y evaluar sus riesgos, es fundamental una formación continua tanto para ti como para tu equipo. Asegura una capacitación regular y fomenta la retroalimentación. Antes de implementar una herramienta de IA generativa, analiza las necesidades de tu organización, clientes y equipo. Al enfrentarte a una herramienta de IA generativa por primera vez, considera probarla internamente (por ejemplo, para simplificar la comunicación u organizar bases de conocimiento) antes de utilizarla de cara al cliente (por ejemplo, en chatbots para interactuar con clientes).

Consulta a expertos en tecnología al implementar herramientas de IA generativa. Contacta con profesionales de TI o ciberseguridad para comprender los aspectos tecnológicos de una herramienta específica de IA generativa y su posible integración con los sistemas existentes en tu organización.

Evita depender en exceso de los resultados generados por la IA generativa (un fenómeno conocido como sesgo de automatización) y recuerda que no debe reemplazar la toma de decisiones humanas. Actúa con cautela y verifica siempre los resultados mediante análisis y comprobación de hechos. Ten en cuenta que incluir contenido generado por IA en tu asesoramiento legal o en un producto final (por ejemplo, un contrato) no te exime de responsabilidad si los resultados son falsos o inexactos, ya que las normas de conducta profesional siguen siendo aplicables.

REFERENCIAS: Artículo 14 del Reglamento Europeo de IA (Supervisión humana)

EJEMPLO PRÁCTICO:

Como socio de un despacho de abogados, exploras las posibilidades para mejorar la eficiencia de los servicios jurídicos mediante la integración de herramientas de IA generativa. Organizas sesiones regulares de equipo sobre innovaciones tecnológicas relacionadas con la IA generativa. Durante uno de esos eventos educativos, un compañero sugiere utilizar ChatGPT para preparar resúmenes de documentos legales para los clientes, como contratos complejos, memorandos, etc. Al trabajar en un enfoque para esta idea, concluyes que antes de utilizar la herramienta para tareas relacionadas con los clientes, la probarás para fines internos, como simplificar los artículos de tu página web o redactar boletines informativos. Antes de acceder a la herramienta, estableces reglas claras y te aseguras de que el equipo esté capacitado en la escritura efectiva de indicaciones (*prompts*). Todos los resultados se verifican mediante análisis humano, y el impacto de la herramienta se revisa regularmente. Podrías querer realizar un seguimiento de los ahorros de tiempo, la precisión de los resultados y el tiempo dedicado a mejorar los resultados.



DIRECTRIZ 5

Mantener el secreto profesional

El privilegio abogado-cliente sigue siendo crucial a pesar de los avances tecnológicos, ya que el uso de IA generativa conlleva riesgos de un procesamiento o divulgación indebida de los datos del cliente. Al utilizar IA generativa, es esencial salvaguardar la confidencialidad del cliente, tomando todas las precauciones necesarias para proteger la información del cliente. Dependiendo de los términos de servicio relevantes o regulaciones similares, ingresar datos de clientes directa o indirectamente en sistemas de IA generativa puede no ser permitido debido al riesgo de que dicha información sea procesada de manera adicional.

Para mantener el secreto profesional, asegúrate de que los sistemas de IA generativa tengan políticas de no retención de datos y prohíban el uso de cualquier dato ingresado para fines como el entrenamiento de modelos de IA. Además, verifica siempre que los sistemas de IA generativa que utilices cuenten con medidas de seguridad adecuadas.

REFERENCIAS:

Artículo 15, Artículo 26 del Reglamento Europeo de IA

EJEMPLO PRÁCTICO:

Antes de iniciar proyectos a gran escala de IA generativa en tu práctica jurídica o permitir el uso generalizado de herramientas de IA generativa de acceso público por parte de tu personal, implementa una fase de prueba controlada. Durante esta fase, utiliza la herramienta de IA generativa exclusivamente para tareas no confidenciales, como la redacción de plantillas legales genéricas. Realiza una capacitación para el personal sobre qué tipos de información pueden compartirse con las herramientas de IA generativa y cómo manejar la información del cliente de manera segura.

DIRECTRIZ 6

Asegurar la protección de datos

Una evaluación detallada del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD; u otra legislación relevante en materia de protección de datos) es un primer paso fundamental al introducir la IA generativa en tu práctica jurídica. Esta evaluación destaca la importancia de actuar con precaución, implementar medidas adecuadas y abordar las preocupaciones sobre privacidad y los riesgos emergentes.

Ten en cuenta que introducir datos personales en sistemas de IA generativa requiere una base jurídica adecuada y el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos. Debes considerar los tipos de datos personales que se procesan y garantizar que se respeten los derechos de los titulares de los datos, lo cual puede resultar complicado con los grandes modelos de lenguaje (LLMs), especialmente en lo que respecta al derecho de rectificación o eliminación de datos una vez que han sido enviados al proveedor del LLM.

Es fundamental determinar con precisión los roles de las distintas entidades en la cadena de procesamiento de datos (es decir, responsables del tratamiento, corresponsables y encargados del tratamiento), especialmente a la luz de las políticas en constante evolución de los proveedores de IA generativa. Sigue siendo recomendable realizar análisis de riesgos, incluidas Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos (DPIA, por sus siglas en inglés).

Recuerda que las herramientas de IA generativa no solo procesan datos para generar resultados (por ejemplo, respuestas a instrucciones), sino que, en muchos casos, utilizan los datos proporcionados para mejorar el propio modelo. En la era de los grandes modelos de lenguaje (LLMs), las opciones para procesar datos personales exclusivamente dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) no están fácilmente disponibles, como ocurre con los servicios en la nube de los principales proveedores.

EJEMPLO PRÁCTICO:

Antes de introducir una herramienta de IA generativa en el flujo de trabajo diario, lleva a cabo una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (DPIA). Durante esta evaluación, podrías identificar que el sistema utiliza los datos de entrada para mejorar sus capacidades, lo que podría representar una amenaza para la privacidad de los datos. Para mitigar estos riesgos, puedes implementar la herramienta de IA generativa a través de interfaces de programación de aplicaciones seguras (APIs) que ofrezcan un mayor control sobre el procesamiento de datos. Asegúrate de que las opciones de “exclusión voluntaria” (opt-out) estén activadas para evitar que la herramienta utilice datos personales para mejorar el rendimiento de la IA (es decir, que los datos no se conserven ni se utilicen para el desarrollo futuro del sistema). Además, si no es posible aplicar una política de retención cero, puedes establecer una política interna que prohíba introducir información de identificación personal o datos sensibles de clientes en herramientas de IA sin una adecuada anonimización.

REFERENCIAS:

Artículo 5 - 6 RGPD, Artículo 12 - 22 RGPD, Artículo 26 del Reglamento Europeo de IA

10

DIRECTRIZ 7

Garantizar la transparencia (externa e interna)

Al considerar si se debe informar a los clientes sobre el uso de IA generativa en sus casos y en qué medida, el principio fundamental es que los abogados deben tener la discreción para determinar el mejor enfoque para lograr resultados. Informar a los clientes sobre el uso de esta tecnología puede hacerse de manera voluntaria e incluso servir como una herramienta de marketing. Sin embargo, en algunas situaciones, mantener la transparencia externa es recomendable, por ejemplo, cuando se gestionan numerosos casos similares que resultan difíciles de manejar de manera individual. En tales casos, el abogado y el cliente deben acordar qué herramientas de IA se utilizarán y en qué medida se aplicarán sus resultados.

La directriz sobre transparencia también tiene una dimensión interna. Los abogados deben comunicar a su equipo cómo deben manejarse los resultados generados por la IA y garantizar que estas directrices se implementen dentro del despacho. Es beneficioso establecer una práctica en la que cualquier persona que utilice resultados generados por IA en el trabajo con clientes informe a sus compañeros y les permita verificar los efectos. Este enfoque mejora la supervisión y garantiza que los resultados sean revisados minuciosamente antes de tomar cualquier acción con respecto al cliente o su caso.

En última instancia, como abogado, asumes la responsabilidad personal por las soluciones que propones a tus clientes.

REFERENCIAS:

Artículo 13, Artículo 50 del Reglamento Europeo de IA

EJEMPLO PRÁCTICO:

Imagina que tu despacho gestiona numerosos casos similares, como reclamaciones de deudas, y decides implementar una herramienta de IA generativa para automatizar partes del proceso. Te reúnes con los clientes para discutir la implicación de la IA, acordando que esta se encargará de la generación inicial de documentos y el análisis de los casos, mientras que los abogados revisarán todas las decisiones finales. A nivel interno, estableces directrices que obligan al personal a revisar los resultados generados por la IA antes de su presentación y, mediante formación, garantizas que los empleados comprendan sus responsabilidades.



11

DIRECTRIZ 8

Considerar el impacto en la propiedad intelectual

Si quieres aumentar la probabilidad de que los resultados generados por la inteligencia artificial no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de terceros, verifica si el proveedor de la herramienta indemniza a sus usuarios o si, de otro modo, mitiga estos riesgos.

Si deseas reducir los riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial generativa o aumentar la probabilidad de que los resultados generados estén protegidos por derechos de autor, recuerda que:

- (1) el resultado asistido por la IA debe derivarse de un esfuerzo intelectual humano;
- (2) este esfuerzo intelectual puede adoptar diversas formas, como la preparación, recopilación y selección de datos, supervisión del proceso de creación, edición, modificación o posproducción; cuanto mayor sea la intervención humana, mayor será la probabilidad de protección.;
- (3) el resultado final del proceso intelectual debe estar fijado y expresar la creatividad de su creador, es decir, un ser humano.

Tanto los datos proporcionados por los clientes como los materiales que los abogados entregan a los clientes pueden servir como datos de entrenamiento para los modelos de inteligencia artificial generativa. Sin embargo, cada parte puede optar por excluirse de este uso conforme al artículo 4 de la Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital (DSM).

REFERENCIAS: Considerandos 104-108, Artículo 25, Artículo 53 del Reglamento Europeo de IA, Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital (DSM) y leyes nacionales de transposición

EJEMPLO PRÁCTICO:

Utilizas IA generativa para crear nuevos modelos de contratos basados en el contenido proporcionado por tus clientes (por ejemplo, sus contratos anteriores). Para abordar las preocupaciones relacionadas con la propiedad intelectual, incluyes la siguiente cláusula en el contrato con tu cliente:

“

Sujeto a esta disposición, todos los datos introducidos, procesados o generados por cualquier inteligencia artificial generativa en relación con el servicio serán propiedad exclusiva del cliente, quien ostentará todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos. El cliente consiente que el despacho de abogados utilice los datos del cliente para la prestación de los servicios contratados.

Asimismo, el cliente consiente que el despacho de abogados utilice dichos datos para introducir, desarrollar y entrenar modelos, conjuntos de datos o recursos compartidos o comunitarios, siempre que se respeten las obligaciones de confidencialidad y secreto profesional. El despacho de abogados tendrá el derecho de conservar y utilizar los resultados generados a partir del desarrollo o entrenamiento en un modelo privado o comunitario, conjuntos de datos o recursos.

”

DIRECTRIZ 9

Utilizar la IA generativa con conciencia de su impacto ambiental

La inteligencia artificial generativa (GenAI) ofrece importantes oportunidades para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad. Sin embargo, su desarrollo y uso implican un elevado consumo de energía, agua y recursos, lo que contribuye a la contaminación ambiental y supone riesgos para las comunidades locales. Como profesionales del derecho, es fundamental ser conscientes de estos problemas y adoptar prácticas que promuevan la sostenibilidad ambiental al mismo tiempo que se aprovechan las ventajas de la GenAI:

a. Optimizar el uso de la IA generativa: Utiliza la GenAI de manera estratégica, centrándote en aquellas aplicaciones donde aporte los mayores beneficios. Evita cálculos innecesarios y optimiza los procesos de IA para reducir el consumo de recursos.

b. Elegir una GenAI eficiente: Opta por herramientas y centros de datos que prioricen la eficiencia energética e hídrica. Fomenta el uso de centros de datos alimentados por fuentes de energía renovables y que empleen sistemas avanzados de refrigeración con bajo consumo de agua.

c. Fomentar la transparencia: Asegúrate de que los desarrolladores y proveedores de servicios de GenAI divulguen el impacto ambiental de sus tecnologías.

d. Adquisición sostenible: Al contratar servicios de GenAI, considera el impacto ambiental de la cadena de suministro y elige proveedores que sigan prácticas sostenibles de minería y fabricación.

REFERENCIAS:

Considerando 140 del Reglamento Europeo de IA

EJEMPLO PRÁCTICO:

Un despacho de abogados de tamaño medio decide integrar herramientas de investigación jurídica basadas en IA generativa para mejorar su eficiencia. Consciente del impacto ambiental, el despacho: (1) identifica los procesos en los que el uso de GenAI es realmente necesario; (2) capacita a su personal para utilizar estas herramientas de manera eficiente, minimizando búsquedas y cálculos redundantes; (3) exige a los proveedores de GenAI que divulguen el impacto ambiental de sus operaciones, incluyendo datos sobre el consumo de energía y agua.

13

NORMATIVA

Reglamento Europeo de IA - Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 300/2008, (UE) nº 167/2013, (UE) nº 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial).

Convenio del Consejo de Europa sobre IA - El Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, adoptado el 17 de mayo de 2024.

RGPD - REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

DSM - DIRECTIVA (UE) 2019/790 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE .

Autores: Agnieszka Poteralska, Christian Klostermann, Christoph Munz, Flavia Betti Tonini, Francesco Spina, Francesco Tregnaghi, Gabriela Bar, Giulio Zarro, Ludmila Glembotzky Goya, Maria Dymitruk, Michał Skrzywanek

Editor: Maria Dymitruk

Afiliación: Todos los autores y el editor están afiliados a la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Federación Europea de Colegios de la Abogacía (Fédération des Barreaux d'Europe), comprometidos con la exploración de la intersección entre el derecho, la tecnología y la ética profesional.

Traducción al español: Ludmila Glembotzky Goya

Datos de contacto: Fédération des Barreaux d'Europe
3, rue du Général Frère 67000 Strasbourg, France
Correo electrónico: fbe@fbe.org